



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105014201600041-01
RADICADO INTERNO:	90528
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELVIA IRENE CUELLO DE MORALES FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	4 DE MAYO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL2083-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN EL RECURSO DE CASACIÓN.
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 23/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/06/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 de Junio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 de
mayo de 2022.

SECRETARIA _____